« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1063-D-FLCH-18

Lima, 27 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05884-FLCH-2018 relativo a la ampliación de Contrato Docente a Plazo Determinado para semestre académico 2018-II del Departamento Académico de LINGÜÍSTICA.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0746-D-FLCH-18 de fecha 19 de julio de 2018, por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 18 de julio de 2018 se aprobó para el semestre académico 2018-II la ampliación de los Contratos Docentes a Plazo Determinado del Departamento Académico de Lingüística, en mérito a la resolución rectoral N.º 04097-R-18 de fecha 11 de julio de 2018:

Que mediante resolución rectoral N.º 05631-R-18 de fecha 10 de setiembre de 2018 por acuerdo del Consejo Universitario en sesión de fecha 5 de setiembre, entre otros, se aprobó las Pautas para el Trámite de Contrato Docente 2018-II y Ampliación de Contrato Docente 2018-II, estableciendo el período de contrato:

Que asimismo la evaluación del desempeño docente durante el período 2018-1 realizado por el director del Departamento Académico. Informe que fue emitido por el director del Departamento Académico de Lingüística con el Oficio N.º 166/FLCH-DALING/2018 y remitido al Vicerrectorado Académico de Pregrado a través del Oficio N.º 1429-D-FLCH-18 (Exp. N.º 07901-FLCH-2018);

Que a fin de continuar con el trámite y de acuerdo a las pautas para contrato docente a plazo determinado es necesario ampliar la R.D. N.º 0746-D-FLCH-18; y,

En uso de las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; **RESUELVE:**

1.° AMPLIAR la resolución de decanato N.° 0746-D-FLCH-18 de fecha 19 de julio de 2018, en el sentido de que la ampliación de los Contratos Docentes a Plazo Determinado para el semestre académico 2018-II, es por el período del 14 de julio al 31 de diciembre de 2018:

	DEPARTA	MENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA		
<i>N</i> .°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
1	VERÓNICA JENNY LAZO GARCÍA	Pragmática	DC B1	32 h.
		HUMANIDADES		
		Fonética y Fonología del Castellano		
		MORFOSINTAXIS DEL CASTELLANO		
2	ANA CAROLINA RODRÍGUEZ ALZZA	Fundamentos de educación	DC B2	16 h.
		Intercultural bilingüe		
		Gramática amazónica		
3	RUTH MARILYN YANCCE ZEA	Inglés técnico III	DC B2	16 h.
		INGLÉS IV		
4	MERVI PAOLA VERA BUITRÓN DE GRATAL	Inglés V	DC B3	8 h.
5	JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ JARA	MÉTODOS Y ENSEÑANZA DE SEGUNDA LENGUA	DC B3	8 h.

2.º ELEVAR al Rectorado la presente resolución de decanato, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA

CEDE VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS DECANO

as y Ciencia

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América